ANEXO No. 5
PROGRAMA DE RECUPERACIÓN Y REPOBLACIÓN DE ESPECIES EN RIESGO 2018
COMPONENTE DE COMPENSACIÓN SOCIAL PARA CONTRIBUIR A LA CONSERVACIÓN DE LA VAQUITA MARINA
COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN

Combustibles, lubricantes y aditivos:

- Asignaciones destinadas para el funcionamiento de vehículos, tanto terrestres como marinos, para transportarse, a fin de supervisar obras y/o verificar la correcta aplicación del Programa (Gasolina, diésel, gas y aditivos), para un mejor rendimiento de los vehículos.

Materiales y útiles de oficina, de impresión y reproducción:

- Adquisición de artículos diversos propio para el uso de las oficinas, de impresión y reproducción (fotocopias, hojas, tintas, fijadores, pastas).

Refacciones y accesorios menores de equipos de transporte:

- Se refiere a la compra de refacciones tales como llantas, suspensiones, sistema de frenos, partes eléctricas, entre otros.

Asesorías para la operación del programa

- Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de asesoramiento, consulta y asistencia, requerida para la operación del programa.

Servicios de impresión, publicación, difusión e información:

- Impresión y publicación de documentos oficiales, como: convocatorias, folletos, boletines, póster, trípticos, camisetas y gorras y otros artículos que pudieran ser utilizados para la difusión del programa.

Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres y marítimos:

- Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de vehículos y equipo de trasporte oficiales.

Servicios básicos:

- Servicio postal (incluye paquetería y mensajería).

Servicios oficiales:

- Viáticos y pasajes nacionales para asistir a comisiones oficiales temporales (talleres de capacitación o eventos relacionados exclusivamente con el Programa).
- Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje derivado de labores en campo o de supervisión.

Eventos:

- Pago para la realización de talleres de normatividad del Programa, podrá incluir el pago de salones y alimentación de los participantes.

La documentación comprobatoria en todo momento será homóloga a la utilizada en la aplicación de los recursos de gasto corriente (bitácoras de combustible, pago de alimentos para trabajo en campo, solicitud de viáticos, informe de comisión, entre otros).

ANEXO No. 5
PROGRAMA DE RECUPERACIÓN Y REPOBLACIÓN DE ESPECIES EN RIESGO 2018
COMPONENTE DE COMPENSACIÓN SOCIAL PARA CONTRIBUIR A LA CONSERVACIÓN DE LA VAQUITA MARINA
COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN

Combustibles, lubricantes y aditivos:

- Asignaciones destinadas para el funcionamiento de vehículos, tanto terrestres como marinos, para transportarse, a fin de supervisar obras y/o verificar la correcta aplicación del Programa (Gasolina, diésel, gas y aditivos), para un mejor rendimiento de los vehículos.

Materiales y útiles de oficina, de impresión y reproducción:

- Adquisición de artículos diversos propio para el uso de las oficinas, de impresión y reproducción (fotocopias, hojas, tintas, fijadores, pastas).

Refacciones y accesorios menores de equipos de transporte:

- Se refiere a la compra de refacciones tales como llantas, suspensiones, sistema de frenos, partes eléctricas, entre otros.

Asesorías para la operación del programa

- Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de asesoramiento, consulta y asistencia, requerida para la operación del programa.

Servicios de impresión, publicación, difusión e información:

- Impresión y publicación de documentos oficiales, como: convocatorias, folletos, boletines, póster, trípticos, camisetas y gorras y otros artículos que pudieran ser utilizados para la difusión del programa.

Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres y marítimos:

- Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de vehículos y equipo de trasporte oficiales.

Servicios básicos:

- Servicio postal (incluye paquetería y mensajería).

Servicios oficiales:

- Viáticos y pasajes nacionales para asistir a comisiones oficiales temporales (talleres de capacitación o eventos relacionados exclusivamente con el Programa).
- Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje derivado de labores en campo o de supervisión.

Eventos:

- Pago para la realización de talleres de normatividad del Programa, podrá incluir el pago de salones y alimentación de los participantes.

La documentación comprobatoria en todo momento será homóloga a la utilizada en la aplicación de los recursos de gasto corriente (bitácoras de combustible, pago de alimentos para trabajo en campo, solicitud de viáticos, informe de comisión, entre otros).